PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 31 de Agosto de 2023

Señor
YESID MAURICIO FLOREZ GÓMEZ
SUPERVISOR CONTRATO **No. CO1.PCCNTR.4483386**
Coordinador Académico Programas Especiales
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Agosto del año 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR.4483386 del 2023

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de **TREINTA MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($30.127.500).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) pagos iguales mensuales por valor de **CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS MCTE ($4.017.000)** cada uno.

Valor y forma de Pago: Copiar el texto de la minuta del contrato.

Plazo: Será hasta el 15 de Septiembre de 2023.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar la formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander.

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos	Se impartió formación en el área de seguridad y salud en el trabajo dentro del equipo ejecutor para los siguientes programas de formación: **Ficha-2814132:** Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo bajo fundamentos ISO 45001	Información cargada en el aplicativo de Sena SofiaPlus de las fichas activas designadas para formación. Asistencia a los eventos designados por coordinación académica.

	ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.	**Ficha- 2814143:** Bioseguridad **Ficha-2814135:** Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo bajo fundamentos ISO 45001 **Ficha- 2671589:** Sistemas	
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Se desarrollaron acciones de formación de seguridad y salud en el trabajo dentro del equipo ejecutor de los programación de formación asignados, teniendo en cuenta lineamientos establecidos en las guías de aprendizaje.	La Gestión es visible en la herramienta Territorium, donde se visualiza anuncios, enlances para sesiones en línea, enlaces de grabaciones, evidencias entre otros. Ver pantallazos de la gestión adelantada
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Se desarrolla dentro de las sesiones de formación de seguridad y salud en el trabajo espacios donde se comparten casos y situaciones reales frente a peligros y riesgos, motivando a los aprendices a generar reflexión y construcción de una cultura del autocuidado y del mejoramiento continuo.	La Gestión es visible en la herramienta Territorium, donde se visualiza a través de los anuncios y enlaces de grabaciones su participación activa. Ver pantallazos de la gestión.
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar	Se ejecuta gestión administrativa en senasofiaplus de las fichas asignadas	Reporte de juicios evaluativos a la coordinación académica

	oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información		
5	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	No aplica tieniendo en cuenta que se impartió formación en el área de seguridad y salud en el trabajo dentro del equipo ejecutor para diferentes programas de formación	ninguna
6	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	No aplica tieniendo en cuenta que se impartió formación en el área de seguridad y salud en el trabajo dentro del equipo ejecutor para diferentes programas de formación	ninguna
7	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Desarrollo de talleres y evaluaciones	Informacion cargada por instructor y aprendices en plataforma territorio
8	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Se evaluan resultados de aprendizaje	Plataforma virtual territorio
9	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Se desarrollaron acciones de formación de seguridad y salud en el trabajo dentro del equipo ejecutor de los programación de formación asignados en el aplicativo de sena Sofíaplus, teniendo en cuenta la programación direccionada por parte de la coordinación académica.	Informe mensual de reporte de actividades de formación. Ver en coordinación académica.

10	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.	Pago de aportes al sistema de seguridad social mes de agosto de 2023.	Planilla de pago.
11	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	La formación se está llevando a cabo de manejera presencial en las instalaciones de la empresa para las fichas de formación complementaria. Se utiliza los recursos propios del SENA en las formación impartida presencialmente en los ambiente para los programas de titulación.	
12	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Informes de actividades del de mes en el formato Word.	Informe Word del mes de agosto
13	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de	Informes de actividades del de mes en el formato Word.	Informe Word del mes de agosto

	cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.		
14	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	Hasta la fecha no se ha requerido desplazamientos al centro de formación, teniendo en cuenta que el proceso de formación se ha realizado de manera virtual	No aplica
15	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	NO SE REALIZARON DESPLAZAMIENTOS			
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9454313132 de la planilla, APORTES EN LINEA de julio de 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

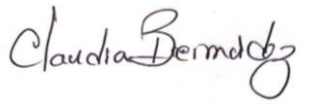
Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO X he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



Firma
CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA
Contratista
C.C. No. 63.448.471

Recibí a satisfacción:

Firma
YESID MAURICIO FLOREZ GÓMEZ
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.4483386 de 2023
Coordinador Académico Programas Especiales

EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE AGOSTO 2023

FICHA 2814132-SISTEMAS DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO FUNDAMENTOS ISO 45001





EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE AGOSTO 2023





EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE AGOSTO 2023

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE: COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

NOMBRE: Blanca Cecilia Ulandia Sanchez CÉDULA: 1098828163

CARGO: Servicio General.

Relacione con una línea la definición que corresponde a cada concepto de la columna A.

A	B
¿Qué es el comité de convivencia Laboral?	-Convocar a los miembros del Comité a las sesiones ordinarias y extraordinarias. -Presidir y orientar las reuniones ordinarias y extraordinarias en forma dinámica y eficaz. -Tramitar ante la administración las recomendaciones aprobadas en el Comité. -Gestionar ante la alta dirección los recursos requeridos para el funcionamiento del Comité.
¿Cada cuánto se debe reunir el comité de convivencia laboral?	-El período de los miembros del Comité de Convivencia será de dos (2) años, a partir de la conformación del mismo, que se contarán desde la fecha de la comunicación de la elección y/o designación" (Resolución 652 de 2012, artículo 5).
¿Cuál es el periodo del comité de convivencia laboral?	-Recibir y dar trámite a las quejas presentadas por escrito (anexando pruebas). -Enviar (físico o email) la convocatoria realizada por el presidente. -Citar individualmente a cada una de las partes involucradas en las quejas, con el fin de escuchar los hechos que dieron lugar a la misma. -Citar conjuntamente a los trabajadores involucrados en las quejas con el fin de establecer compromisos de convivencia. -Llevar el archivo de las quejas presentadas, la documentación soporte y velar por la reserva, custodia y confidencialidad de la información.
¿Cuáles son las funciones del secretario del comité de convivencia laboral?	-Resolución 652 de 2012 y la Resolución 1356 de 2012.
¿Cuáles son las funciones del Comité de Convivencia Laboral?	-Es un conjunto de personas que laboran en una entidad pública o una empresa privada y que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral de acuerdo con los definidos en la Ley 1010 de 2006.
Normas que regulan la Conformación del comité De convivencia laboral en Colombia:	-El Comité de Convivencia Laboral se reunirá ordinariamente cada tres meses y sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y extraordinariamente cuando se presenten casos que requieran de su inmediata intervención y podrá ser convocado por cualquiera de sus integrantes".
¿Cuáles son las funciones del Presidente del comité de convivencia laboral?	-Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan. Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada. Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.

EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE AGOSTO 2023

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE: COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

NOMBRE: Yuliana Marín H.	CÉDULA: 1094621000
CARGO: Agente Educativo	

Relacione con una línea la definición que corresponde a cada concepto de la columna A.

A	B
¿Qué es el comité de convivencia Laboral?	-Convocar a los miembros del Comité a las sesiones ordinarias y extraordinarias. -Presidir y orientar las reuniones ordinarias y extraordinarias en forma dinámica y eficaz. -Tramitar ante la administración las recomendaciones aprobadas en el Comité. -Gestionar ante la alta dirección los recursos requeridos para el funcionamiento del Comité.
¿Cada cuánto se debe reunir el comité de convivencia laboral?	-El período de los miembros del Comité de Convivencia será de dos (2) años, a partir de la conformación del mismo, que se contarán desde la fecha de la comunicación de la elección y/o designación" (Resolución 652 de 2012, artículo 5).
¿Cuál es el periodo del comité de convivencia laboral?	-Recibir y dar trámite a las quejas presentadas por escrito (anexando pruebas). -Enviar (físico o email) la convocatoria realizada por el presidente. -Citar individualmente a cada una de las partes involucradas en las quejas, con el fin de escuchar los hechos que dieron lugar a la misma. -Citar conjuntamente a los trabajadores involucrados en las quejas con el fin de establecer compromisos de convivencia. -Llevar el archivo de las quejas presentadas, la documentación soporte y velar por la reserva, custodia y confidencialidad de la información.
¿Cuáles son las funciones del secretario del comité de convivencia laboral?	Resolución 652 de 2012 y la Resolución 1356 de 2012.
¿Cuáles son las funciones del Comité de Convivencia Laboral?	-Es un conjunto de personas que laboran en una entidad pública o una empresa privada y que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral de acuerdo con los definidos en la Ley 1010 de 2006.
Normas que regulan la Conformación del comité De convivencia laboral en Colombia:	-El Comité de Convivencia Laboral se reunirá ordinariamente cada tres meses y sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y extraordinariamente cuando se presenten casos que requieran de su inmediata intervención y podrá ser convocado por cualquiera de sus integrantes".
¿Cuáles son las funciones del Presidente del comité de convivencia laboral?	-Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan. Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada. Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.

EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE AGOSTO 2023

Funciones y Responsabilidades del Comité de Convivencia laboral

Claudia Patricia Bermúdez Santamaría
cbermudez@sena.edu.co
3166197383

@SENAComunica www.sena.edu.co

El Comité de Convivencia Laboral se encuentra reglamentado por la Resolución 652 de 2012 y la Resolución 1356 de 2012



El comité de convivencia laboral debe contar con representantes del empleador y de los trabajadores

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITE PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Claudia Patricia Bermúdez Santamaría
cbermudez@sena.edu.co
3166197383

@SENAComunica www.sena.edu.co

¿Qué es COPASST?

Para responder a la pregunta de qué es COPASST, se debe buscar en la normatividad vigente para encontrarla.



EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE AGOSTO 2023



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO CONTROL ASISTENCIA APRENDICES

Programa de Formación: SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO FUNDAMENTOS ISO 45001 | Lugar de formación: CDI SANMIGUEL | Fecha Inicio: 14-08-2023 | Fecha Terminación: 02-09-2023 | No. De Ficha: 2814132
Proyecto formativo:
Instructor(a): CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA | Documento Identidad: 63.448.473.
Días de Formación: L M M J V S | Mes: AGOSTO
Horario de Formación:

Nº	NOMBRE DEL COLABORADOR	LUNES 0 FECHA FIRMA	R	MARTES FIRMA	R	MIERCOLES FIRMA	R	JUEVES FIRMA	R	VIERNES FIRMA	R	SABADO FIRMA	R
		LUNES 14-08-2023											
1	ANGIE LIZETH TOLOSA LOPEZ												
2	BLANCA CECILIA VELANDIA SANCHEZ												
3	CLAUDIA PATRICIA MONSALVE MORENO												
4	DIANA MARCELA ORTEGA ARIAS												
5	DIANA RODRIGUEZ MEDINA												
6	ELIZABETH MARTINEZ SIERRA												
7	GLADYS YOMARA JEREZ JIMENEZ												
8	JENNYFER SLENDY BARAJAS RINCON												
9	LIZA DANIELA MENDEZ DUARTE												
10	LUZ MARINA PEREA DIAZ												
11	MARIBEL ZARATE ESPINOSA												
12	MICHELL ALEXANDRA ORTIZ PALOMINO												
13	SONIA PATRICIA GALVIS HERRERA												
14	YULIANA MARIN MORENO												
15	YULY TATIANA CASTILLO TORRES												
16	YURANI PAOLA JAIMES MENDEZ												
17	ZAIDA YADIRA RAMIREZ PORTILLA												
18	Katherine Contreras Cruz												
19	Diana Lizeth Forero Rojas												
20	Liano												
21													
22													
23													
24													
26													
27													
28													
29													

Firma Instructor(a): Claudia Patricia Bermúdez Santamaría | Ciudad/Fecha: Bucaramanga

R: Llegada tarde formación /

EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE AGOSTO 2023

Actividad de Aprendizaje #1: Sopa de Letras Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST

NOMBRE: Sonia Patricia Galvis H	**CÉDULA:** 63313956
CARGO: Agente Educativo	

1. *Busca en la siguiente sopa de letras los conceptos básicos del copasst*

I	F	N	V	P	V	F	C	O	P	A	S	S	T	V
E	Y	N	O	R	M	A	S	I	T	V	X	I	X	G
E	T	P	L	P	R	E	S	I	D	E	N	T	E	U
L	U	C	O	N	F	O	R	M	A	C	I	O	N	Z
B	V	O	U	O	C	F	U	N	C	I	O	N	E	S
C	V	I	G	I	L	A	N	C	I	A	D	P	R	W
C	O	M	I	T	E	T	S	A	L	U	D	G	S	T
S	P	R	O	M	O	C	I	O	N	T	Y	F	Z	I
C	U	M	P	L	I	M	I	E	N	T	O	R	F	O
S	D	Y	F	W	E	F	I	C	I	E	N	C	I	A
V	Q	S	I	V	P	A	R	I	T	A	R	I	O	F
N	S	E	C	R	E	T	A	R	I	O	K	S	T	I
A	I	M	P	A	C	T	O	O	P	W	E	R	G	A
E	L	C	O	B	E	R	T	U	R	A	Z	Z	T	L
L	S	A	I	Z	V	S	E	G	U	R	I	D	A	D

educima.com

COBERTURA
CONFORMACION
CUMPLIMIENTO
FUNCIONES
NORMAS
PRESIDENTE
SALUD
SEGURIDAD

COMITE
COPASST
EFICIENCIA
IMPACTO
PARITARIO
PROMOCION
SECRETARIO
VIGILANCIA

EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE AGOSTO 2023

Actividad de Aprendizaje #1: Sopa de Letras Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST

NOMBRE: Yda Tatiana Castillo Toro	**CÉDULA:** 1087760196
CARGO: Auxiliar Radiología	

1. *Busca en la siguiente sopa de letras los conceptos básicos del copasst*

I	F	N	V	P	V	F	C	O	P	A	S	S	T	V
E	Y	N	O	R	M	A	S	I	T	V	X	I	X	G
E	T	P	L	P	R	E	S	I	D	E	N	T	E	U
L	U	C	O	N	F	O	R	M	A	C	I	O	N	Z
B	V	O	U	O	C	F	U	N	C	I	O	N	E	S
C	V	I	G	I	L	A	N	C	I	A	D	P	R	W
C	O	M	I	T	E	T	S	A	L	U	D	G	S	T
S	P	R	O	M	O	C	I	O	N	T	Y	F	Z	I
C	U	M	P	L	I	M	I	E	N	T	O	R	F	O
S	D	Y	F	W	E	F	I	C	I	E	N	C	I	A
V	Q	S	I	V	P	A	R	I	T	A	R	I	O	F
N	S	E	C	R	E	T	A	R	I	O	K	S	T	I
A	I	M	P	A	C	T	O	O	P	W	E	R	G	A
E	L	C	O	B	E	R	T	U	R	A	Z	Z	T	L
L	S	A	I	Z	V	S	E	G	U	R	I	D	A	D

educima.com

COBERTURA ✓
CONFORMACION ✓
CUMPLIMIENTO ✓
FUNCIONES ✓
NORMAS ✓
PRESIDENTE ✓
SALUD ✓
SEGURIDAD ✓

COMITE ✓
COPASST ✓
EFICIENCIA ✓
IMPACTO ✓
PARITARIO ✓
PROMOCION ✓
SECRETARIO ✓
VIGILANCIA ✓

EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE AGOSTO 2023

2814135-SISTEMAS DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO FUNDAMENTOS ISO 45001





EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE AGOSTO 2023





EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE AGOSTO 2023





EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE AGOSTO 2023

Actividad de Aprendizaje #1: Sopa de Letras Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST

NOMBRE: Nayra Alejandra Osorio Patiño	**CÉDULA:** 1098746729
CARGO: Docente.	

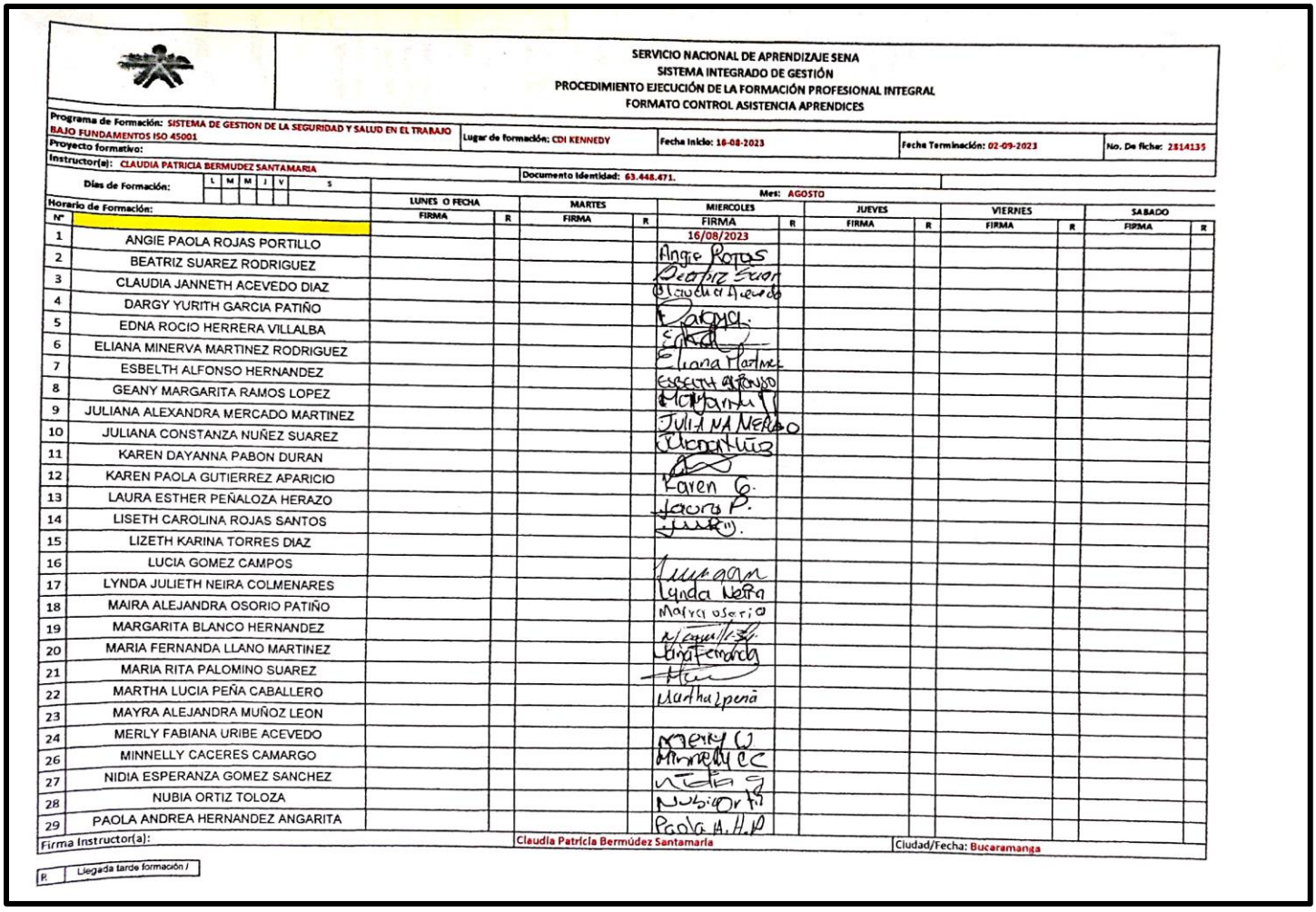
1. ***Busca en la siguiente sopa de letras los conceptos básicos del copasst***

I	F	N	V	P	V	F	C	O	P	A	S	S	T	V
E	Y	N	O	R	M	A	S	I	T	V	X	I	X	G
E	T	P	L	P	R	E	S	I	D	E	N	T	E	U
L	U	C	O	N	F	O	R	M	A	C	I	O	N	Z
B	V	O	U	O	C	F	U	N	C	I	O	N	E	S
C	V	I	G	I	L	A	N	C	I	A	D	P	R	W
C	O	M	I	T	E	T	S	A	L	U	D	G	S	T
S	P	R	O	M	O	C	I	O	N	T	Y	F	Z	I
C	U	M	P	L	I	M	I	E	N	T	O	R	F	O
S	D	Y	F	W	E	F	I	C	I	E	N	C	I	A
V	Q	S	I	V	P	A	R	I	T	A	R	I	O	F
N	S	E	C	R	E	T	A	R	I	O	K	S	T	I
A	T	M	P	A	C	T	O	O	P	W	E	R	G	A
E	L	C	O	B	E	R	T	U	R	A	Z	Z	T	L
L	S	A	I	Z	V	S	E	G	U	R	I	D	A	D

educima.com

COBERTURA
CONFORMACION
CUMPLIMIENTO
FUNCIONES
NORMAS
PRESIDENTE
SALUD
SEGURIDAD
COMITE
COPASST
EFICIENCIA
IMPACTO
PARITARIO
PROMOCION
SECRETARIO
VIGILANCIA

EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE AGOSTO 2023



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO CONTROL ASISTENCIA APRENDICES

Programa de Formación: SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO FUNDAMENTOS ISO 45001 | Lugar de formación: CDI KENNEDY | Fecha Inicio: 16-08-2023 | Fecha Terminación: 02-09-2023 | No. De Ficha: 2814135
Proyecto formativo:
Instructor(a): CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA | Documento Identidad: 63.448.471.
Días de Formación: L M M J V S | Mes: AGOSTO
Horario de Formación:

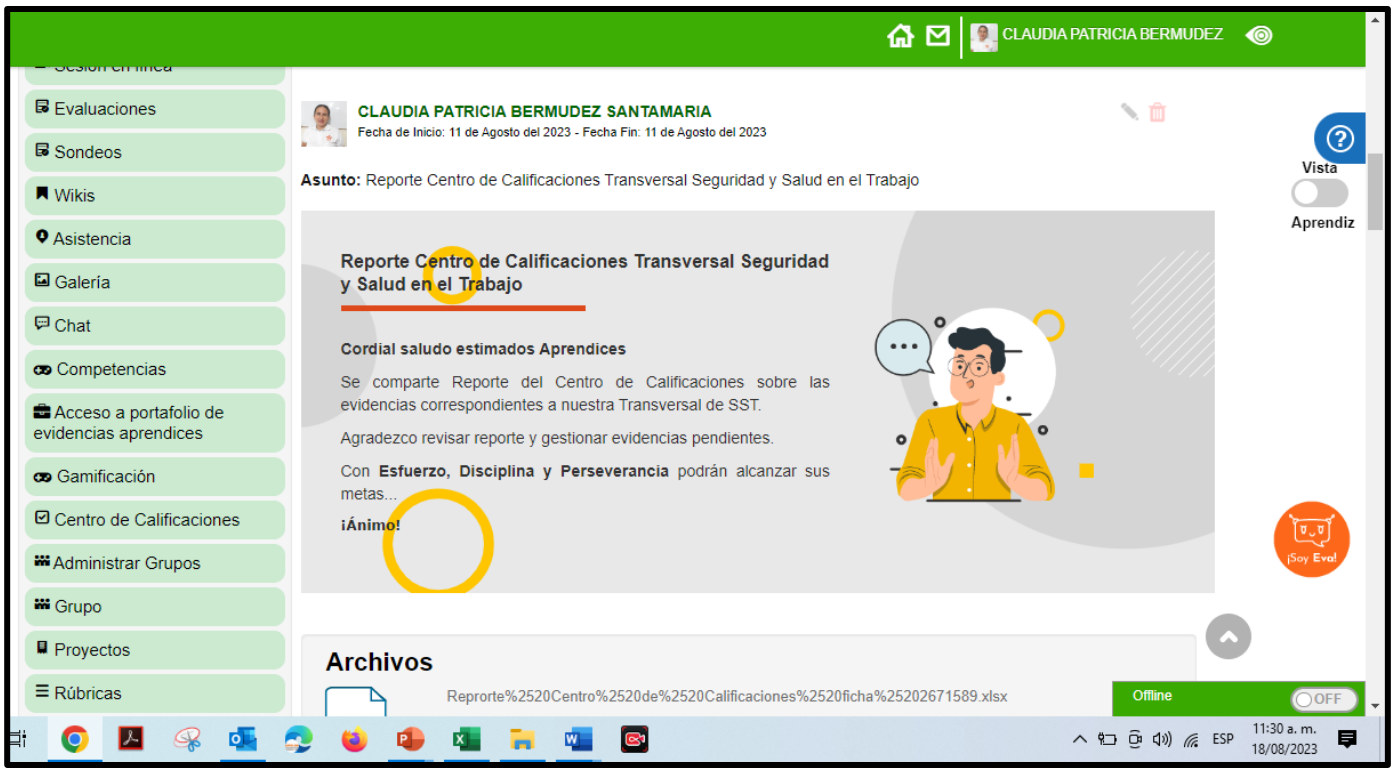
Nº		LUNES O FECHA		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		FIRMA	R	FIRMA	R	FIRMA	R	FIRMA	R	FIRMA	R	FIRMA	R
1	ANGIE PAOLA ROJAS PORTILLO					16/08/2023							
2	BEATRIZ SUAREZ RODRIGUEZ												
3	CLAUDIA JANNETH ACEVEDO DIAZ												
4	DARGY YURITH GARCIA PATIÑO												
5	EDNA ROCIO HERRERA VILLALBA												
6	ELIANA MINERVA MARTINEZ RODRIGUEZ												
7	ESBELTH ALFONSO HERNANDEZ												
8	GEANY MARGARITA RAMOS LOPEZ												
9	JULIANA ALEXANDRA MERCADO MARTINEZ												
10	JULIANA CONSTANZA NUÑEZ SUAREZ												
11	KAREN DAYANNA PABON DURAN												
12	KAREN PAOLA GUTIERREZ APARICIO												
13	LAURA ESTHER PEÑALOZA HERAZO												
14	LISETH CAROLINA ROJAS SANTOS												
15	LIZETH KARINA TORRES DIAZ												
16	LUCIA GOMEZ CAMPOS												
17	LYNDA JULIETH NEIRA COLMENARES												
18	MAIRA ALEJANDRA OSORIO PATIÑO												
19	MARGARITA BLANCO HERNANDEZ												
20	MARIA FERNANDA LLANO MARTINEZ												
21	MARIA RITA PALOMINO SUAREZ												
22	MARTHA LUCIA PEÑA CABALLERO												
23	MAYRA ALEJANDRA MUÑOZ LEON												
24	MERLY FABIANA URIBE ACEVEDO												
26	MINNELLY CACERES CAMARGO												
27	NIDIA ESPERANZA GOMEZ SANCHEZ												
28	NUBIA ORTIZ TOLOZA												
29	PAOLA ANDREA HERNANDEZ ANGARITA												

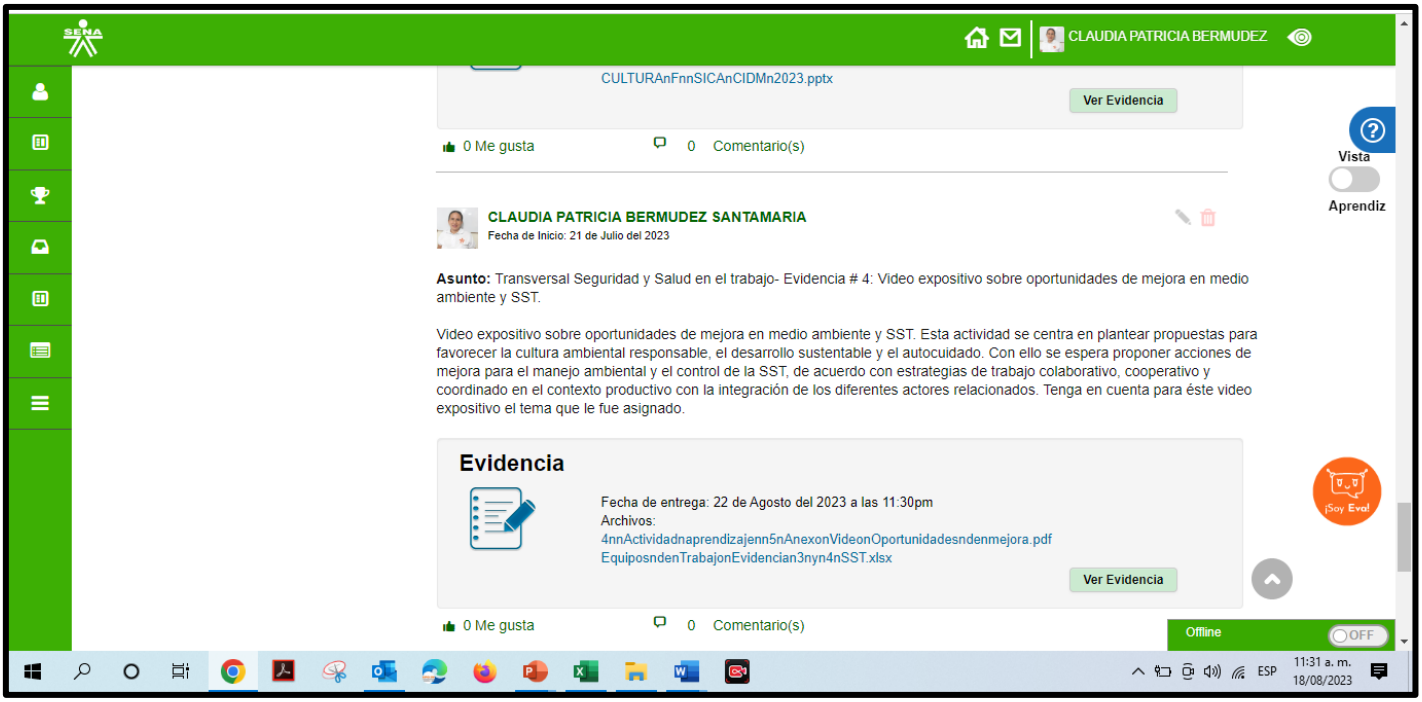
Firma Instructor(a): Claudia Patricia Bermúdez Santamaria | Ciudad/Fecha: Bucaramanga

R: Llegada tarde formación /

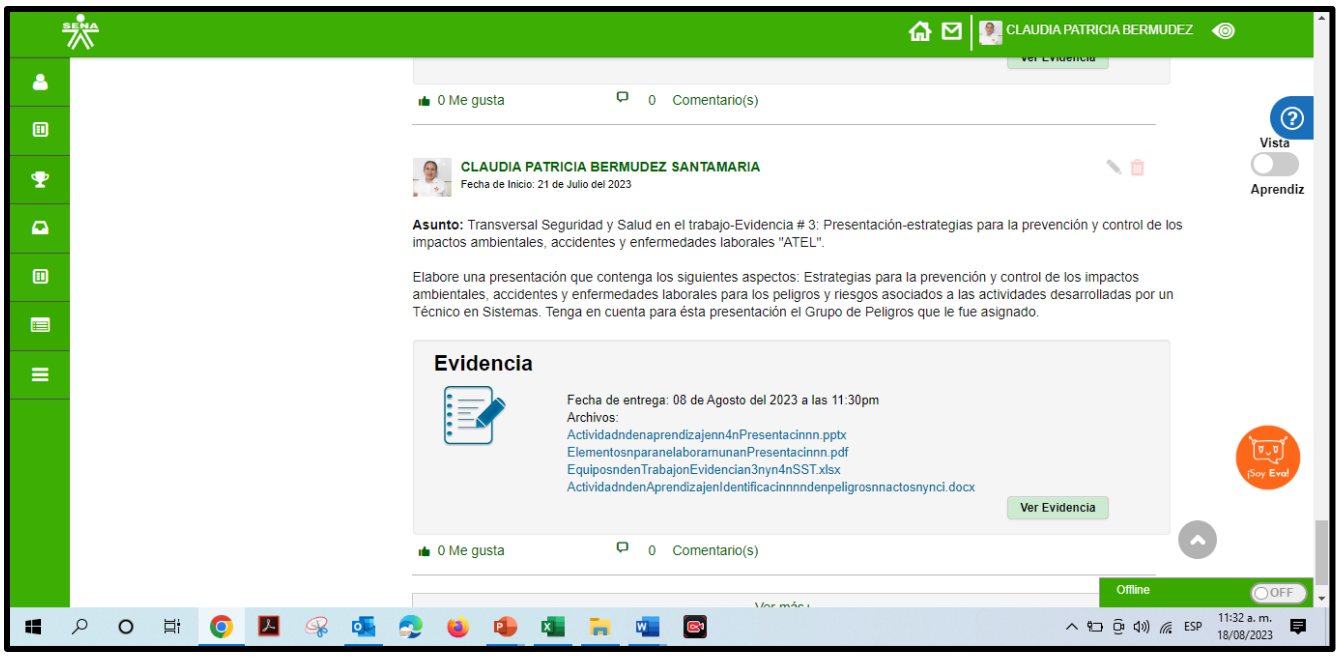
EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE AGOSTO 2023

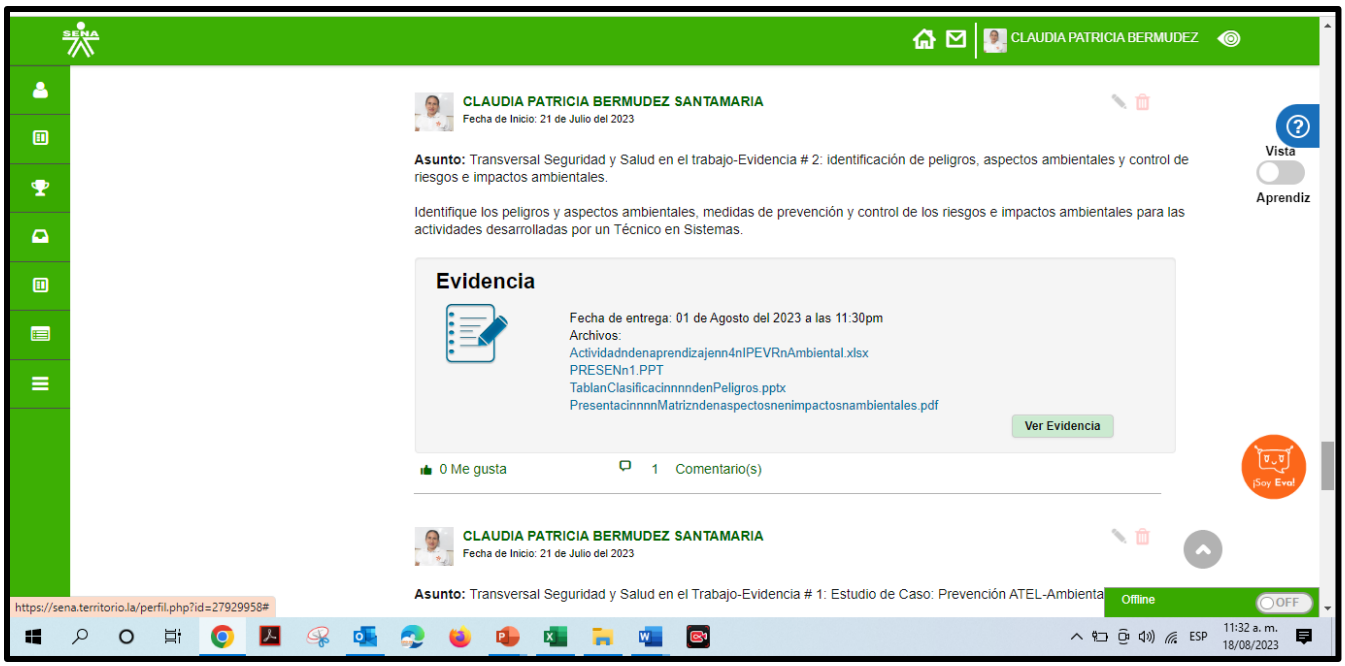
2671589-SISTEMAS



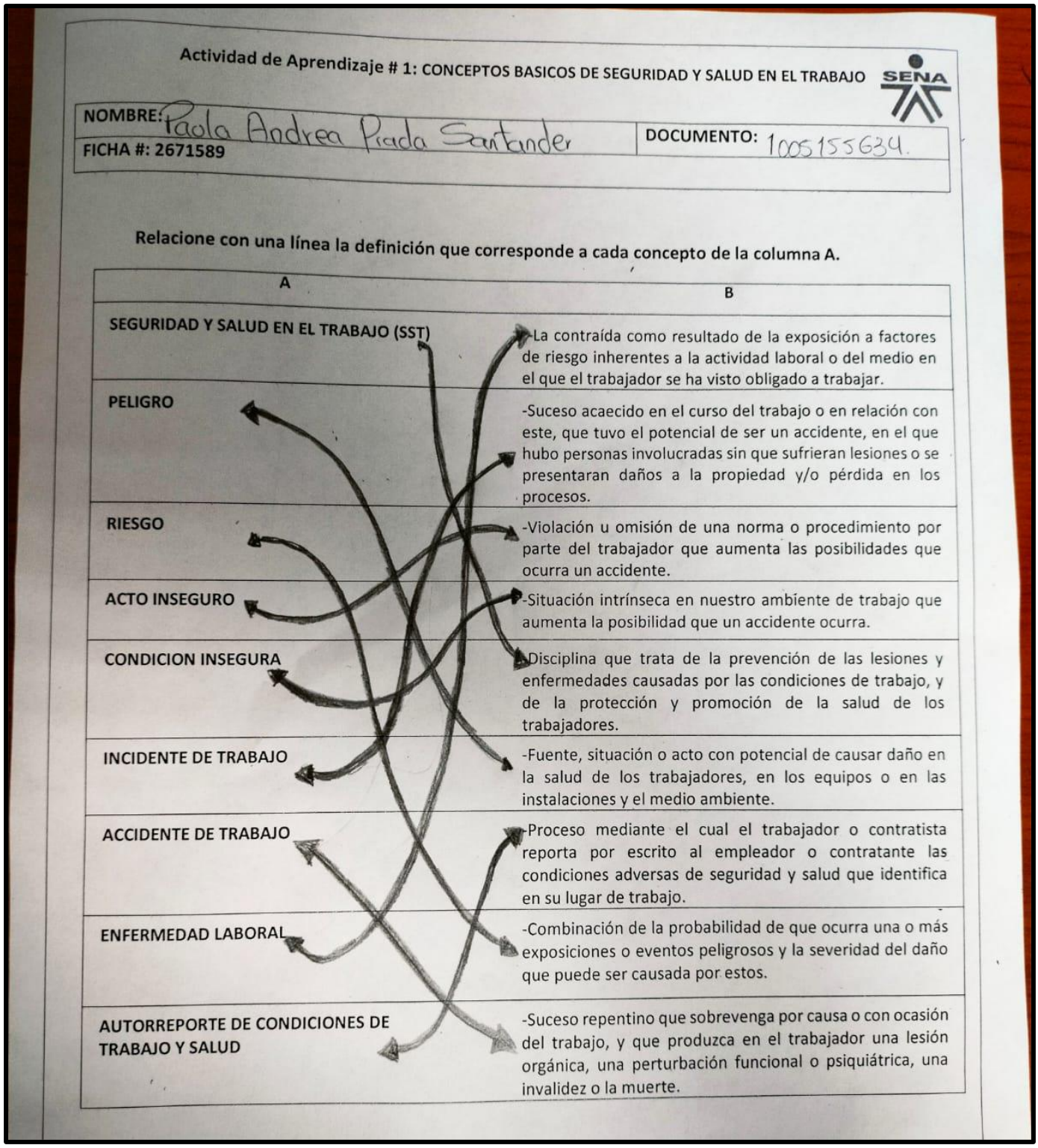


EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE AGOSTO 2023





EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE AGOSTO 2023



Actividad de Aprendizaje # 1: CONCEPTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SENA

NOMBRE: Paola Andrea Prada Santander | DOCUMENTO: 1005155634.

FICHA #: 2671589

Relacione con una línea la definición que corresponde a cada concepto de la columna A.

A	B
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	La contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.
PELIGRO	-Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
RIESGO	-Violación u omisión de una norma o procedimiento por parte del trabajador que aumenta las posibilidades que ocurra un accidente.
ACTO INSEGURO	-Situación intrínseca en nuestro ambiente de trabajo que aumenta la posibilidad que un accidente ocurra.
CONDICION INSEGURA	Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.
INCIDENTE DE TRABAJO	-Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones y el medio ambiente.
ACCIDENTE DE TRABAJO	-Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
ENFERMEDAD LABORAL	-Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.
AUTORREPORTE DE CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD	-Suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE AGOSTO 2023

Nicoll Daniela Hernández

Actividad de aprendizaje #4: identificación de peligros, aspectos ambientales y control de riesgos e impactos ambientales

Identifique los peligros y aspectos ambientales, medidas de prevención y control de los riesgos e impactos ambientales para las actividades desarrolladas por un Técnico en Sistemas "No olvidar revisar la tabla de clasificación de los peligros

"Recordemos los siguientes conceptos"

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.
Consecuencia: Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

No.	PELIGRO	RIESGO (que podrías pasar)	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTROL (INTERVENCION DE LOS PELIGROS)
1	FISICO-RUIDO-FUENTES GENERADORAS COMO IMPRESORAS, TELEFONOS FIJOS Y CELULARES	QUE SE PRESENTE UNA ENFERMEDAD AUDITIVA	IRRITABILIDAD, ESTRÉS, HIPOACUSIAS, CEFALEAS	INDUCCION, REINDUCCION, CAPACITACION PARA SENSIBILIZAR A LOS TRABAJADORES SOBRE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, MANTENIMIENTOS A LAS FUENTES GENERADORAS DE RUIDO, INSPECCIONES EN LAS FUENTES GENERADORAS, GRADUAR LOS NIVELES DE VOLUMEN DE LOS TELEFONOS FIJOS Y MOVILES, DISMINUIR EL NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO POR LAS IMPRESORAS
2	MECANICO POR USO DE HERRAMIENTAS MANUALES: limas, corta fríos, punzones	LESIONES EN MANOS, PIES	HERIDAS, CORTADURAS, GOLPES	INDUCCION, REINDUCCION, CAPACITACION SOBRE MANEJO SEGURO DE HERRAMIENTAS, IMPLEMENTAR NORMAS DE SEGURIDAD FRENTE AL USO ADECUADO DE HERRAMIENTAS, SEÑALIZACION SOBRE USO SEGURO DE HERRAMIENTAS
3	Biológicos – Bacterias	Enfermedades	Amigdalitis estreptocócica Tuberculosis, infecciones	lavarse las manos, lavar los alimentos cocinar bien los alimentos.
4	Psicosocial – Polvos organicos inorganicos	Algo metal.	Depresión, dolor de cabeza, irritación, perdida de apetito	inducción, capacitación sobre estilo de vida saludable.
5	Quimicos – liquidos (nieblas y rocios)	Quemaduras en la piel, efectos negativos a largo plazo	Irritación, corrosión, decoloración o oscurecimiento de la piel o cancer de piel.	Tratar con mucho cuidado todos los elementos quimicos, y utilizar los utencilios adecuados
6	Biomecanicos – Postura	Posturas forzadas	tendinitis, dolores musculares de cuello y espalda.	Induccion para sensibilizar a los trabajadores sobre estilo de vida.
7	Condiciones de Seguridad - Trabajo de alturas	Caida	Fractura, y la muerte.	Capacitar sobre todo de manejo seguro de herramientas de altura.
8	Fisico – Iluminaciones	Se presentan enfermedades oculares.	Trastorno visual molestias oculares.	Capacitar sobre estilos de vida saludables, mantenimiento hace que el lo que determina como pasado.

Nicoll Daniela Hernández.

"Recordemos los siguientes conceptos"

Medio ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones. NTC-ISO 14001
Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente. NTC-ISO 14001
Impacto ambiental: Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización. NTC-ISO 14001

No.	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTROL (INTERVENCION DE LOS PELIGROS)
1	Consumo de papel	Agotamiento del recurso natural	Sencibilizar a los trabajo sobre el uso correcto de los papeles.
2	Tirar basura al piso.	Contaminación del aire	inducir, capacitar al personal de el consumo al maximo el uso.
3	Generación de aguas residuales	Contaminación del agua	mejorar la depuración de aguas renovar todo el alcantarillado.
4	Fugas (Gas - agua)	Contaminación del aire, disminuir de recursos de recurso hidrico	Sencibilizar y reducir sobre el mantenimiento de una fuente fuga
5	Generación de Residuos	Contaminación del agua y suelo	inducir a los trabajadores a hacer el impacto hambiental.
6	Generación de Humo.	Contamiento del aire	inducir y capacitar para tratar de bajar el uso del automiento y motocibleras.
7	Consumo de electricidad	Contaminación de reducción del agua.	utilizar electrizidad cuando sea necesario.
8	Generación de vertimientos	Contaminación del agua.	inducir, capacitar. Sobre el daño que representa arrojar basura, Aceites, grasa al agua.

EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE AGOSTO 2023